

ES JUSTO EL RECLAMO DE NUESTRAS MUJERES EN CUANTO AL VOTO FEMENINO

El Lic. don Abelardo Borges Jara, excelente amigo nuestro, joven de grandes merecimientos por su cultura, por su clara inteligencia y por su afán por el estudio serio de todos los problemas, nos hizo ayer interesantes declaraciones sobre un asunto de actualidad: el voto femenino. Son las siguientes:



Lic. Borges J.

Cuando llevado por la curiosidad de informarme de nuestra legislación antigua, emprendí la lectura del Código General de 1841, tropecé con un artículo del que la tremenda insensatez de su contenido dejó tan profunda huella en mi espíritu que no he podido olvidarlo nunca. Dispone allí el legislador que, tanto en los partos binarios o múltiples como en los casos de accidente en que haya "comurientes", en que no sea posible establecer la precedencia de las personas en el acaecimiento de ambos hechos, debe tenerse por cierto que los varones han precedido a las hembras en el nacimiento y que éstas han debido morir necesariamente con anterioridad a aquellas. Pues bien, ese anacrónico y erróneo concepto de la feminidad que iluminó al legislador del 41, llevándolo en un gesto de soberbia inaudita a querer contrariar el imperio de las fuerzas superiores que deciden en el ser humano los fenómenos de la vida y de la muerte, es el mismo que ahora alienta en su actitud a todos los impugnadores del reclamo justo de nuestras mujeres.

Para ellos, a despecho de las inequívocas enseñanzas de la realidad, los hombres con respecto a las mujeres continuarán siendo los primeros y muriendo los últimos. Es ese, por desgra-

DECLARA EL LICENCIADO DON ABELARDO BORGES EN ENTREVISTA PARA "LA TRIBUNA"

"Entre ambos sexos no existen posibilidades de comparación por ser absolutamente diferentes, ya que como lo expresa Marañón, no son los dos inferiores ni superiores uno del otro, son simplemente diferentes"

cia, su concepto de lo femenino: un criterio de inferioridad física, espiritual e intelectual derivado de la comparación de ambos sexos, en la cual los atributos masculinos han desempeñado siempre funciones de cartabón. Más olvidan esos señores que, entre ambos sexos, no existen posibilidades de comparación por ser absolutamente diferentes, ya que como lo expresa

Gregorio Marañón, no son los dos inferiores ni superiores uno al otro, son, simplemente, distintos. Cada uno tiene, dentro de las múltiples manifestaciones de la actividad humana, vocación sobresaliente para el más acertado desempeño de algunas de ellas, sin que pueda decirse que es en el campo político, en el que hay tanto de puramente artificial, donde la naturaleza haya impuesto la fatalidad de sus dictados al señalar las facultades específicas de los sexos.

He visto que para la casi generalidad de las personas que han emitido opinión, el problema se reduce simplemente al establecimiento de diferencias biológicas en la actividad de los sexos. Mas olvidan esas personas que si bien es verdad que dentro de cierta estructura social hace miles de años desaparecida, un atributo propio del sexo masculino — su mayor fortaleza física — logró mantenerse clavada a la mujer y arrebatándole la casi totalidad de sus derechos, también lo es que modificada en forma tal aquella situación, — al extremo de que el agente provocador de ella ha desaparecido por completo en las modernas sociedades, las cuales se basan en elementos que la diferenciación sexual, si no pesa —, es regla de ev-

olución que la mujer, equiparada ya al hombre por ese motivo, disfrute de iguales derechos. Y para darle sólido fundamento a lo dicho, sigamos en su desarrollo a la erudita y sensada obra "La Familia", de Müller Lyer; aceptando sin demostración, por obvios, los hechos de que en la sociedad primitiva el poder físico determina el económico, el que a su vez engendra el político.

En la fase primaria del parentesco (pueblos cazadores), la inferioridad de la mujer se debe, a que en esa época cultural, es el hombre, por todos conceptos, el más fuerte. Lo es por naturaleza, y por ello corre a su cargo la caza que es el origen de toda la economía; ella es el único medio de proporcionarse la alimentación y la forma única de

procurarse los demás utensilios que demanda tan rudimentaria existencia. Asimismo, la posesión de las armas robustece aún más su poder, al paso que la naturaleza se encarga de debilitar el de la mujer, por la larga participación a que la obliga en la crianza de los hijos pequeños, pues el período de lactancia en estos pueblos elementales es increíblemente largo: de cuatro a seis años. Por otra parte, la caza y la guerra son para los varones escuela en que aprenden a matarse unidos y a sentirse solidarios, al mismo tiempo que los intereses de las mujeres, reducidos a las menudas preocupaciones familiares, no les permite rebasar el estrecho círculo de la familia. Así, los hombres están organizados y las mujeres no; aisladas éstas, se encuentran inermes frente a la fuerza agnada de los hombres, que en la horda entonces y más tarde en el estado, están en condiciones de ejercer la soberanía con facilidad de juego.

En la fase alta del parentesco, caracterizada por la liga del hombre a la tierra, mientras el varón continúa la caza, la mujer

Pasa a la Pág. 6, Col. 6

14 AUTOMOVILES VENDIDOS POR LA FIRMA GONZALE CALDERON & CO.

Datos tomados de la Oficina de Tráfico.

La importante firma Gonzalo Calderón y Co., agentes de automóviles hicieron matrícula suya en la Contaduría de Tráfico durante el mes de mayo pasado por 14 automóviles. Doce usados y dos nuevos, un Studebaker y un Autoplano. Estos carros, inclusive los nuevos, pertenecían a los señores Calderón y

Co. Estos datos son tomados en la oficina de tráfico. Nosotros tenemos seguridad de ellos y aun más conocemos la organización admirable de esta sociedad en lo que se refiere a carros usados y la magnífica condición y prueba a que son sometidos antes de ponerlos a la venta.

